



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 061 - GADMLA - 2016



El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, es facultad de la Municipalidad, ejercer el control sobre el uso del suelo y su ocupación, así como planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

Que, del informe N° 016 - DP-GADMLA-2016. Suscrito por el Arq. Santiago Santamaría, en calidad de Director de la Dirección de Planificación, que tiene como antecedente la petición de los socios de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Lago Agrio N° 1, quienes solicitan se les autorice provisionalmente el estacionamiento de 5 vehículos en la Av. Amazonas, diagonal a la entrada del predio del señor Santander, pedido que lo hacen por cuanto se sienten perjudicados debido al desalojo que se les hiciera a la parada que se ubica en las calles Vicente Rocafuerte y 12 de Febrero, por motivo de la construcción de Nuevo Mercado Central. El referido informe concluye señalando que no es procedente lo solicitado por la Cooperativa de Taxis Lago Agrio;

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **primero de abril del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 016-DP-GADMLA-2016, de la Dirección de Planificación, sobre solicitud de permiso provisional de estacionamiento para 5 vehículos en la Av. Amazonas para la cooperativa de taxis "Lago Agrio";

Que, luego del análisis del referido oficio, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 016-DP-GADMLA-2016, de la Dirección de Planificación, sobre solicitud de permiso provisional de estacionamiento para 5 vehículos en la Av. Amazonas para la cooperativa de taxis "Lago Agrio", y se solicite al señor Alcalde, que disponga a la Dirección de

Planificación, de cumplimiento en forma inmediata a la resolución Nro. 256-
GADMLA-2015; -----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 01, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

